



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN PRESIDENTE			
	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES SECRETARIO			
	DIP. ARTURO ESPARZA PARRA VOCAL			
	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL.			
	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA VOCAL			
	DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA VOCAL			
	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A QUE REALICE DIVERSAS MODIFICACIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE LOGREN ELIMINAR DEL PROCESO DE EVALUACIÓN TODA ACCIÓN SANCIONADORA O PUNITIVA, EN ARAS DE QUE SE CONVIERTA EN UN INSTRUMENTO ANALÍTICO, FORMATIVO E INDISPENSABLE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE EVALUACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN INICIAL, LA FORMACIÓN CONTINUA, LA ACTUALIZACIÓN Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, COMO LOS PRINCIPALES EJES DE ACCIÓN PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA EDUCATIVA IMPLEMENTADA EN EL PAÍS.